



DECRETO ALCALDICIO N° 25081

Quillón, 21 JUL 2016

**VISTOS:**

- Las solicitudes de Alfredo Cea e Ignacio Valderrama.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorizase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
21; 22/07 y 11/08/2016	Alfredo Cea Villalobos	Químico CESFAM	- Capacitación "Herramientas para desarrollar la atención farmacéutica en la Red Asistencial"	Chillán
22/07/2016	Ignacio Valderrama Mendoza	Psicología CESFAM	- Video conferencia programa adolescente participación juvenil	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.  
20.07.2016

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM



QUILLON, 13 DE Julio DE 2016.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Alfredo Cea Villalobos</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>Químico Farmacéutico</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>Chillán</u>
MOTIVO	<u>Capacitación en</u> <u>"Herramientas para desarrollar la atención</u> <u>farmacéutica en la Red Asistencial"</u> <u>se desarrollará los días 21-22 de julio y</u> <u>11 de agosto de 2016 durante toda la</u> <u>jornada.-</u>

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM  


  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM

QUILLON, 15 DE Julio DE 2016.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Igacio Videncio Muñoz</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>Psicólogo</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Chillán</u>
MOTIVO :	<u>Videoc Conferencia programa Adolescentes.</u> <u>Participación presencial.</u> <u>En SSN.</u>

HORA DE SALIDA 09:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.

  
[Signature]  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature]  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]  
FIRMA FUNCIONARIO (A)